

COMUNICADO DE PRENSA

PEI-GT señala desafíos en la selección de MP y CC; llama a garantizar procesos transparentes e independientes

Ciudad de Guatemala, 20 de noviembre de 2025.

El Panel de Personas Expertas Independientes de Guatemala (PEI-GT) es una iniciativa autónoma dedicada a observar los procesos de selección de la persona titular del Ministerio Público (MP) y de magistradas y magistrados de la Corte de Constitucionalidad (CC). Su labor busca promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional y de los estándares de derechos humanos, formulando recomendaciones basadas en información pública y aportes de la sociedad civil.

El PEI-GT está integrado por tres profesionales internacionales de reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos, la independencia judicial y el Estado de Derecho: **Ana Lorena Delgadillo Pérez** (México), **José Ugaz** (Perú) y **Jaime Arellano** (Chile).¹

El Panel desarrolló su primera visita entre el 11 y 14 de noviembre, y mantuvo reuniones con organizaciones de la sociedad civil, decanos de facultades de derecho, la Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG), el Presidente de la República, Misiones Diplomáticas, Organismos del Sistema de Naciones Unidas, y medios de comunicación.

Conclusiones y recomendaciones de la primera visita del Panel:

1. Las elecciones de la persona que dirija el Ministerio Público y de las personas integrantes de la Corte de Constitucionalidad son **fundamentales para la vida democrática de Guatemala**. De esto dependerá que se cuente con un Ministerio Público que realmente se concentre en combatir el crimen y la impunidad que impera en los delitos que más afectan a las y los guatemaltecos, y que tengan una Corte de Constitucionalidad que defienda la democracia y los derechos de las personas. Estas son instituciones fundamentales para el país, que no se pueden perder. **Es derecho y obligación de las y los guatemaltecos defender y recuperar sus instituciones.**
2. **El perfil de las personas que se elijan debe responder a las necesidades y retos que enfrentan las instituciones.** Se deberán elegir perfiles que garanticen justicia

¹ Para detalles, vea

<https://dplf.org/paneles-de-personas-expertas-independientes-observara-la-eleccion-de-fiscal-general-y-corte-de-constitucionalidad-de-guatemala/>

para todas las personas, independencia en el ejercicio de su función y respeto por los valores democráticos.

3. Es fundamental que se vigile **que los órganos electores estén conformados por personas probas, de reconocida honorabilidad, que no tengan ningún cuestionamiento sobre su actuación.** Elegir malos perfiles para los órganos electores, causará que los procesos de elección se pongan en riesgo. Es derecho de las y los guatemaltecos exigir una conformación adecuada de las Comisiones de Postulación.
4. A pesar de que continúa la criminalización y existe temor de las personas idóneas para postularse como candidatos o candidatas para la selección de titular del Ministerio Público e integrantes de la Corte de Constitucionalidad, vemos que en muchos sectores existen personas valientes que miran con esperanza este proceso. Se ha desarrollado una conciencia colectiva de que en las elecciones del próximo año está en juego la vida democrática de Guatemala, así como las libertades y derechos de las y los guatemaltecos. Por eso, este es el momento en que **se necesitan candidatos y candidatas valientes que cumplan con el perfil y se postulen acompañados y acompañadas de una ciudadanía que les acuerpe y proteja.**
5. **Los jóvenes, los pueblos indígenas y las mujeres juegan un papel muy importante en este proceso de selección,** no solo para impulsar buenas candidaturas, sino para monitorear y exigir que el proceso se lleve a cabo conforme a la letra y espíritu de ley, condenando todo acto de criminalización.
6. Es fundamental que los órganos del Estado garanticen la **libre y segura participación** de las personas más idóneas; y que se generen **mecanismos de protección** frente a amenazas o a la criminalización de candidatos, candidatas o personas integrantes de los órganos de selección.
7. **Es importante monitorear la actuación del Ministerio Público.** Esto requiere una activa participación ciudadana, desde las organizaciones de la sociedad civil, y por parte de cada guatemalteca y guatemalteco, a fin de que se denuncie e impida actuaciones encaminadas a criminalizaciones que disminuyan el número y calidad de las postulaciones, impactando los resultados de los procesos de selección.
8. El Panel ve positivamente el liderazgo de la Presidenta del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. **Se requiere que las y los abogados del país, estén conscientes del papel que les toca jugar por la democracia y los derechos en su país,** y que desde la base se haga una concientización sobre esto de tal manera que se elija a la persona que les representará teniendo en cuenta las necesidades que enfrenta el país en materia de justicia.
9. El **Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios** tiene igualmente la responsabilidad de elegir a una persona candidata que tenga principios democráticos y cuyo compromiso sea apoyar la consolidación de las instituciones de justicia.

10. **Preocupa el rumbo que ha tomado la elección de representantes del Consejo Superior Universitario de la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC):** que se hayan violado normas internas al no permitir avanzar en la asignación de cargos que ya han sido elegidos, siguiendo principios democráticos, y que no se desarrollen otros procesos de renovación de autoridades, cuyos mandatos ya han expirado. El Panel hace **un llamado a la Rectoría a cumplir de inmediato con su obligación**, y al claustro de estudiantes y académicos a exigir a la autoridad el respeto por la democracia interna de la Universidad, para que se renueve el Consejo Superior Universitario.
11. **Preocupa que la Corte Suprema de Justicia no haya designado al presidente de la Corte**, magistrado que presidirá la Comisión de Postulación. Cualquier retraso en el proceso debe ser visto como un impedimento para que Guatemala avance en las designaciones y, por lo tanto, en el cumplimiento de obligaciones constitucionales en la conformación de sus instituciones.
12. Recomendamos que la **Presidencia de la República** dé a conocer el procedimiento y criterios que empleará para nombrar al titular y suplente de la Magistratura de la Corte de Constitucionalidad que le corresponde designar. En igual sentido, sugerimos al Presidente adelantar públicamente a la Comisión de Postulación para la selección de la o el Fiscal General, el perfil que desde la presidencia se considera necesario para ejercer dicha función y que le permita responder a los desafíos que enfrenta Guatemala, entre ellos, la persecución del crimen organizado, el lavado de activos, la corrupción pública y privada, la violencia contra la mujer, las extorsiones y la trata de personas, entre otros.
13. **Invitamos a las y los candidatos que consideren que tienen el perfil adecuado, a concursar en estas elecciones.** Frente al miedo y a la criminalización, el acompañamiento y la vigilancia ciudadana son fundamentales.
14. Invocamos a las autoridades responsables a **cumplir con los plazos establecidos para las convocatorias y evaluaciones de los postulantes** para no perjudicar el normal desarrollo de los procesos y contar con el tiempo necesario para hacer una selección adecuada.
15. Alentamos a todas las partes involucradas en estos procesos a actuar con **transparencia e independencia, anteponiendo los intereses de Guatemala a cualquier otro interés subalterno**, y así garantizar una elección meritocrática, que permita ocupar dichos cargos a los mejores candidatos.

Esperamos próximamente poder sostener reuniones con la Junta Directiva del Congreso de la República, la Corte Nacional de Justicia, la Corte de Constitucionalidad, la Fiscalía General del Estado, la Universidad de San Carlos, el Tribunal de Honor del CANG, la Conferencia Episcopal, la Conferencia de las Iglesias Evangélicas, agrupaciones indígenas y empresariales y las Comisiones de Postulación y Selección.